

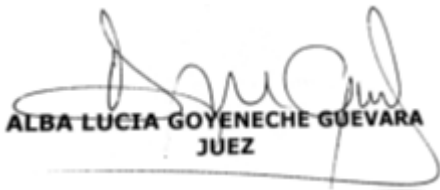


PROCESO	Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 2018 00477 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022) archivo 31 Cdo 1, por medio del cual revocó el auto de terminación del proceso por desistimiento tácito, fechado tres (3) de junio del año en curso (archivo 24 Cdo 1).

De otra parte requiérase a las partes en contienda a efectos de que en el término de 10 días, contados a partir de la notificación de este auto, proceda allegar certificado de existencia y representación legal de la entidad INVERSIONES MUSSY S.A.S., conforme lo indicó el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil, en proveído del pasado 16 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
HOY <u>26/09/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u>	
<u>No. 164</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria	